



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

MAYO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00047-00
DEMANDANTE : YERLY MARITZA HERNANDEZ, JUANITA CANIZALES
HERNANDES, HILDA HERNANDEZ, LUZ ALBA
HERNANDEZ, YUDIS JANETH CAMACHO y MIRIAM
BONILLA CASTILLO en calidad de asociadas de la
Asociación de Mujeres Emprendedoras de Gualanday
(Tolima) – ASOMEG.
DEMANDADO : ANGIE NATALIA ZAPATA GUTIERREZ en su calidad de
asociada y secretaria de la Asociación de Mujeres
Emprendedoras de Gualanday (Tolima) - ASOMEG
AUTO No. : 0230.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone,

PRIMERO: REMÍTASE la presente acción ante la Honorable Corte
Constitucional para su eventual revisión.

SEGUNDO: Por secretaria realícese la respectiva anotación de los
libros radicadores

CÚMPLASE

El Juez;

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c27ebe64807d76e8dac9feace73bad5020c2920c2ff7ba76f1cd04d85f6
964da**

Documento generado en 26/05/2021 01:58:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**